



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20172301004P04360

Factura No.: 002-002-000041133



NOTARIA CUARTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑIA PRODUCCION & COMERCIALIZACION EXPOCAMPO- FRUIT CIA.LTDA.

OTORGADA POR: OCAMPO CEDEÑO ESTALIN LENIN Y OTROS.

CAPITAL: USD 6000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el día de hoy veinte de Diciembre del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, NOTARIA CUARTA del cantón SANTO DOMINGO, comparecen a constituir la compañía COMPAÑIA PRODUCCION & COMERCIALIZACION EXPOCAMPO-FRUIT CIA.LTDA., el/la señor(a) OCAMPO CEDEÑO ESTALIN LENIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) OCAMPO CEDEÑO CRISTIAN OSWALDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) OCAMPO CEDEÑO BRYAN JOSE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad, con las cuales y su consentimiento se

imprime del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, los certificados electrónicos de los datos de identidad ciudadana, que incorporo a la presente escritura; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
OCAMPO CEDEÑO ESTALIN LENIN	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO	
OCAMPO CEDEÑO CRISTIAN OSWALDO	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO	
OCAMPO CEDEÑO BRYAN JOSE	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es COMPAÑIA PRODUCCION & COMERCIALIZACION EXPOCAMPO-FRUIT CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: A01 -

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O

FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN,

ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN,

EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO,

CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INVERSIÓN, IMPORTACIÓN DE LA

ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO

SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA

PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES

ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En

cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos

permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es

de VEINTE Y CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta

escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de**

las participaciones.- El Capital Social es de SEIS MIL dólares de los Estados

Unidos de América, dividido en SEIS MIL participaciones sociales, iguales,

acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de

valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la**

administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la

compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente

General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y

extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma

INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento

para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de

falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el

primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los

indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos

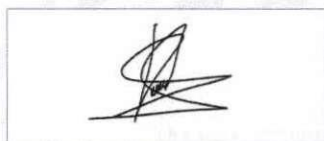
indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
OCAMPO CEDEÑO ESTALIN LENIN	2700	2700.0	2700.0	2700.0	0.0	0.0
OCAMPO CEDEÑO CRISTIAN OSWALDO	600	600.0	600.0	600.0	0.0	0.0
OCAMPO CEDEÑO BRYAN JOSE	2700	2700.0	2700.0	2700.0	0.0	0.0
TOTALES	6000	6000.0	6000.0	6000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) OCAMPO CEDEÑO BRYAN JOSE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) OCAMPO CEDEÑO ESTALIN LENIN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723772495

Nombres del ciudadano: OCAMPO CEDEÑO BRYAN JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OCAMPO OCAMPO OCTAVIO OSWALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO MOREIRA AGUSTINA ISABEL

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 171-079-50436



171-079-50436

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1723772495

Nombre: OCAMPO CEDEÑO BRYAN JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 171-079-50441



171-079-50441





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



RÉGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1724094337

Nombres del ciudadano: OCAMPO CEDEÑO CRISTIAN OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OCAMPO OCTAVIO OSWALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO AGUSTINA ISABEL

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 175-079-50415



175-079-50415

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1724094337

Nombre: OCAMPO CEDEÑO CRISTIAN OSWALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 177-079-50419



177-079-50419





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2300118540

Nombres del ciudadano: OCAMPO CEDEÑO ESTALIN LENIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OCAMPO O OCTAVIO OSWALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO MOREIRA AGUSTINA ISABEL

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 179-079-50456



179-079-50456

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2300118540

Nombre: OCAMPO CEDEÑO ESTALIN LENIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KELLY LISSETTE MACIAS INFANTE - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 171-079-50460



171-079-50460



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **230011854-0**

APellidos y Nombres: **OCAMPO CEDEÑO ESTALIN LENIN**

Lugar de Nacimiento: **STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS**

Fecha de Nacimiento: **1992-08-03**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Soltero**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E434413222

APellidos y Nombres del Padre: **OCAMPO O OCTAVIO OSWALDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CEDEÑO MOREIRA AGUSTINA ISABEL**

Lugar y Fecha de Expedición: **SANTO DOMINGO 2012-01-31**

Fecha de Expiración: **2022-01-31**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **172377249-5**

APellidos y Nombres: **OCAMPO CEDEÑO BRYAN JOSE**

Lugar de Nacimiento: **STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS**

Fecha de Nacimiento: **1996-03-19**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **HOMBRE**

Estado Civil: **SOLTERO**



ICM 17 02 796 30 INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3344V4242

APellidos y Nombres del Padre: **OCAMPO OCAMPO OCTAVIO OSWALDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CEDEÑO MOREIRA AGUSTINA ISABEL**

Lugar y Fecha de Expedición: **SANTO DOMINGO 2017-08-10**

Fecha de Expiración: **2027-08-10**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **172409433-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
OCAMPO CEDENO
CRISTIAN OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1991-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **E34X312242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCAMPO OCTAVIO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO AGUSTINA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-07




DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

033 **033 - 225** **1724094337**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

OCAMPO CEDENO CRISTIAN OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA SANTO DOMINGO
CANTÓN CHIGUILPE
PARROQUIA ZONA: 1




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

172377249-5 **033 - 0224**
OCAMPO CEDENO BRYAN JOSE

STO DGO TSACHILAS **SANTO DOMI**
CHIGUILPE **CHIGUILPE**

1 Multa: 37,50 CostRep: 0 Tot USD: 37,50
DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE
5289897 **10/07/2017 11:47:30**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

033 **033 - 226** **2300118540**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

OCAMPO CEDENO ESTALIN LENIN
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA SANTO DOMINGO
CANTÓN CHIGUILPE
PARROQUIA ZONA: 1




Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en... tres... folios

Santo Domingo, a **20 DIC. 2017**

Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO



Razón.- Se adjunta copia certificada de los certificados de votación por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana.- Santo Domingo a 20 de diciembre de 2017.

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DE SANTO DOMINGO



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS

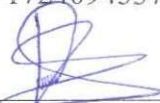
BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


OCAMPO CEDEÑO ESTALIN LENIN
CEDULA: 2300118540


OCAMPO CEDEÑO CRISTIAN OSWALDO
CEDULA: 1724094337


OCAMPO CEDEÑO BRYAN JOSE
CEDULA: 1723772495

Firma Notario(a) Público(a):

Digitally signed by OSWALDO ANTONIO
INFANTE ZAVALA

Date: 2017.12.20 10:53:12 COT

Reason: Compañía

Location: Santo Domingo

DOCTOR OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

Identificacion: 1716322993